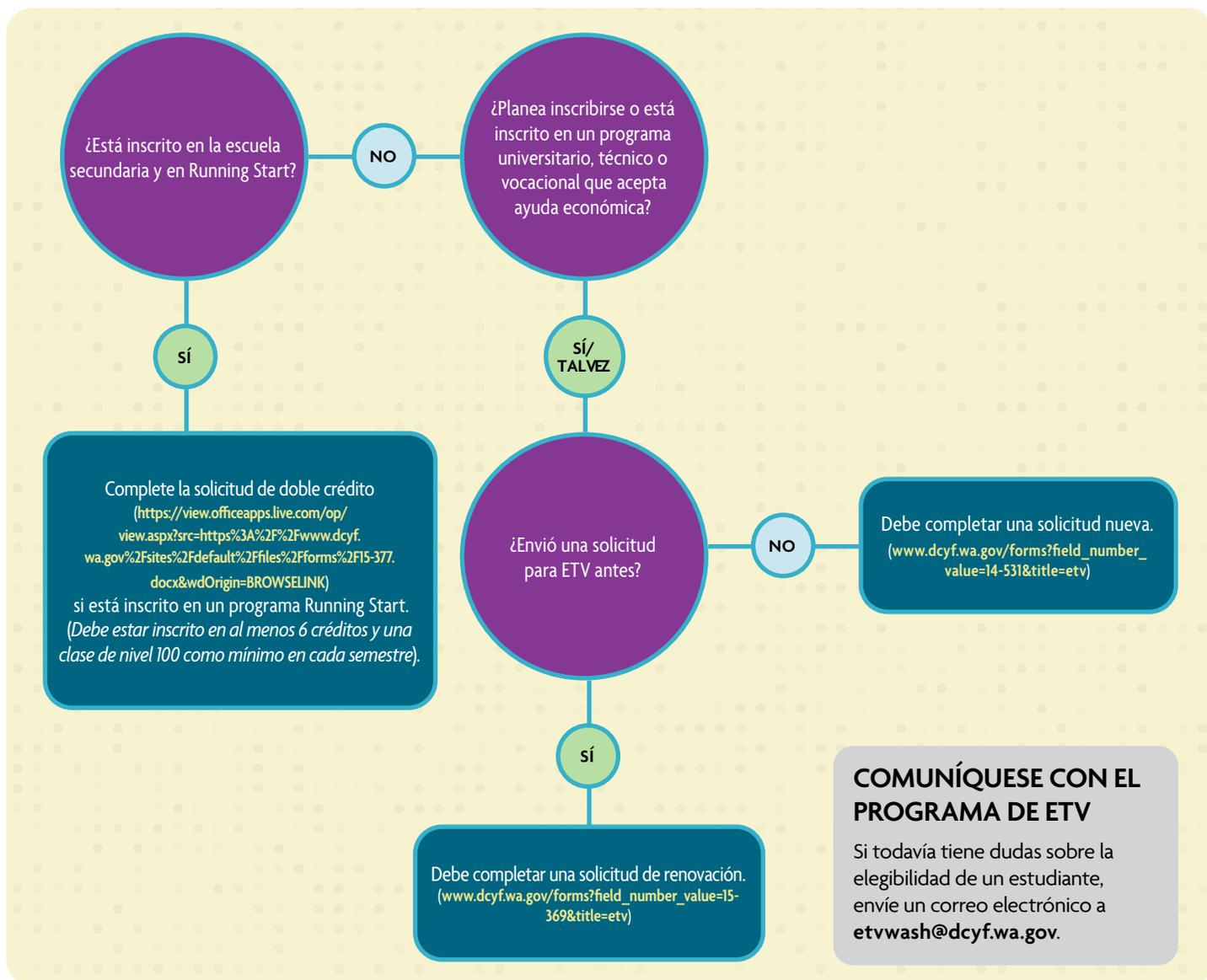


Elegibilidad para el Programa de Vales de Educación y Capacitación (ETV)



- ¿Está el estudiante en un hogar de acogida y tiene entre 15 y 20 años?
- ¿Abandonó el hogar de acogida estatal o tribal porque alcanzó la mayoría de edad de 18 a 20 años?
- ¿Lo adoptaron o quedó bajo la tutela de un familiar entre los 15 y 20 años?
- ¿Participó y recibió fondos de ETV antes de los 21 años? (Si la respuesta es “Sí”, es elegible hasta los 26 años).

Si la respuesta a CUALQUIERA de estas preguntas es “Sí”, podría ser elegible.



Proceso para recibir fondos del Programa de Vales de Educación y Capacitación (ETV)



Cada semestre, el estudiante envía **las calificaciones previas junto con el GPA y el cronograma del próximo semestre con sus créditos** para que el personal de ETV pueda enviar el próximo plan de gastos.

Los estudiantes deben enviar una solicitud cada año. **Se reciben solicitudes desde el 1 de enero del siguiente año académico.**

¿NECESITA MÁS AYUDA?

Envíe un correo electrónico a etvwash@dcyf.wa.gov.